EXPEDIENTE	INTERESADO/A	DNI/NIF	ACTO
M/CC/2014/032	M.ª Salud Paniagua Fagúndez	7378156D	RESOLUCIÓN

Mérida, a 21 de abril de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 20 de abril de 2015 sobre notificación de resolución por la que se declara la pérdida total del derecho al cobro de la ayuda concedida en virtud de la Resolución de 5 de marzo de 2014, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014. Expte.: 1885-14-164. (2015081560)

Intentada la notificación de la resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve la pérdida total de derecho al cobro de ayudas, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N°. Expte.	Asunto	Destinatario
1885-14-164	Resolución de la Secretaría General de Educación por la que se declara la pérdida total del derecho al cobro de la ayuda concedida en virtud de la Resolución de 5 de marzo de 2014 (DOE núm. 61, de 28 de marzo) por la que se resuelven las ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014.	RUTH MARÍA BARRIL CARABALLO

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, bloque 4.º planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 20 de abril de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.